

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MENDOPE S.A.**

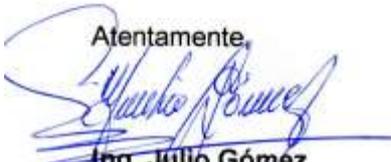
Bajo mi función de comisario de MENDOPE S.A. cumulo en informar a ustedes que la Empresa en el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 pongo a su conocimiento:

De la revisión realizada a los Estados Financieros de la empresa se observa que los mismos se encuentran presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y ahora según las necesidades y requerimientos bajo las normas ecuatorianas de contabilidad por lo que puedo informar que emito un informe sin salvedades.

Respecto al resultado del ejercicio y movimientos en activos, pasivos y patrimonio fueron obtenidos sobre la aplicación de la normativa establecida por los principios de contabilidad, según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y el S.R.I. todo bajo el sustento de documentos fuente los mismos que constan en los archivos físicos de la empresa.

Por último, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte de MENDOPE S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,



**Ing. Julio Gómez**  
C.C. 1709552762  
COMISARIO